



Declaración de los Pueblos Indígenas por la Soberanía Alimentaria.

Los representantes de Pueblos Indígenas de las regiones de Asia, Pacífico, Latinoamérica, Norteamérica, África y el Norte de Europa, reunidos en el Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria de los Pueblos, en Roma Italia del 13 al 17 de noviembre del 2009:

Reafirmando nuestro derecho a la Soberanía Alimentaria que está intrínsecamente ligada a nuestra relación histórica, cultural y espiritual con nuestra Madre Tierra, a nuestras tierras y Territorios.

Asumiendo nuestro derecho de Libre-determinación consuetudinaria y, establecido en el Artículo 1 común del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y, Civiles y Políticos.

Ratificando nuestros Derechos establecidos en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,

Preocupados porque los últimos informes de la FAO señalan que actualmente más de mil millones de personas viven en situación de hambruna en el mundo, de los cuales más del 80 % de ellos son productores y productoras, y que la mayoría habitamos en territorios de Pueblos Indígenas,

Nos convocamos en un Foro de los Pueblos Indígenas por la Soberanía Alimentaria, y acordamos la siguiente

DECLARACIÓN DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

1.- Los Pueblos Indígenas llegamos desde la selva amazónica hasta las tierras árticas de los pueblos Samis. Desde las Islas del Pacífico hasta las montañas del Himalaya, pasando por las tierras del Sahara de nuestros hermanos nómadas, para hacer sonar la alarma sobre los graves efectos sufridos por nuestras comunidades producto de la Crisis Alimentaria Mundial, para decirles que nosotros somos los más afectados por el hambre y la malnutrición., lo que constituye una violación a nuestro Derecho humano a la Alimentación y a nuestra libre determinación.

Recordando que La Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible reafirmó “el rol vital de los Pueblos Indígenas en el desarrollo sostenible” e insto a los Estados, las organizaciones de Naciones Unidas a “Promover la efectiva participación de las comunidades indígenas y locales en asuntos de decisión y ejecución de políticas relacionadas al uso del conocimiento tradicional y la biodiversidad, entre muchos otros

temas incluyendo la agricultura, pobreza y desarrollo”

2.- Conscientes que los Estados y sus gobiernos están apoyando a las grandes compañías transnacionales en perjuicio de la producción alimentaria tradicional de los Pueblos Indígenas y de la expropiación de nuestras tierras, territorios y recursos.

3.- Hemos decidido continuar en el uso de nuestras semillas indígenas, de nuestros productos tradicionales y continuar nuestra lucha contra el mercado capitalista de producción alimentaria, así como de los productos transgénicos, porque debilitan y exterminan las semillas tradicionales.

4.- Los pueblos indígenas tenemos el derecho a poseer, controlar, proteger y perpetuar el conocimiento tradicional originario de nuestras tierras, territorios y recursos que hemos poseído, usado y ocupado mediante la relación de respeto a nuestra Madre Tierra y cuidando el medio ambiente. En este sentido somos modelo alternativo de producción alimentaria sostenible y de protección de la biodiversidad.

5.- Por lo tanto, los pueblos indígenas rechazamos las prácticas agrícolas que usan materiales químicos inorgánicos y semillas genéticamente modificadas que profundizan el calentamiento global y el cambio climático de nuestra Madre Tierra. En esta medida, exhortamos a la FAO y todas las agencias de la ONU a reconocer también la práctica de producción de alimentos de los pastores nómadas.

6.- Recordando que varias instancias de las Naciones Unidas han adoptado Resoluciones y acuerdos en donde se menciona la extrema importancia de la participación con los Pueblos Indígenas y la colaboración que deben tener los gobiernos. De igual manera el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la anterior Comisión de Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial sobre Propiedad Intelectual, el Convenio de Estocolmo, y el actual Consejo de Derechos Humanos, junto con el Foro Permanente de Naciones Unidas sobre las Cuestiones Indígenas, entre otras, han establecido mecanismos para promover la participación plena y efectiva de representantes de las comunidades indígenas en sus reuniones. Estos mecanismos abarcan desde el apoyo financiero establecido en el Fondo Voluntario para facilitar la participación de representantes de comunidades indígenas y locales en las reuniones, hasta el apoyo logístico, así como también la participación en grupos formales e informales, resaltando las buenas prácticas para todo el sistema de las Naciones Unidas.

7.- Considerando que la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por la Asamblea General, en su Artículo 41 y 42, mandata a las Naciones Unidas a establecer formas para garantizar la participación indígena en asuntos que les afectan. Por lo cual:

8.- Hacemos un llamado a la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a que apruebe y establezca una Política de relación con los Pueblos Indígenas, a partir de los avances que ya tiene elaborado en el borrador de ésta política y en los temas del reconocimiento de los Derechos Territoriales de los. Pueblos Indígenas.

9.- En este marco la FAO y el FIDA, deberán establecer un Grupo de Trabajo con Pueblos Indígenas en el Comité de Seguridad Alimentaria, así como en todas las instancias y organismos especializados de la FAO y el FIDA.

10.- Que a partir de este Foro de los Pueblos Indígenas por la Soberanía Alimentaria nos constituimos en un Caucus de Pueblos Indígenas para dar interlocución, comunicación, participación, seguimiento con la FAO y otros organismos relacionados con la Agricultura, la alimentación y la Soberanía y Seguridad Alimentaria. A través del Comité de Seguimiento integrado por: Saúl Vicente Vásquez, Windel Bolinget, Saoudata Aboubacrine, Ol-Johán Sikku, Anaru Frazer, Ben Powless y Julia Marlene Conocjhuilca Quispe.

11.-. Los Pueblos Indígenas reafirmamos nuestra Alianza entre los movimientos sociales, Pastoralistas Nómadas, Pescadores Artesanales, Campesinos, Pequeños Productores, Universidades Solidarias, mujeres y jóvenes.

12.- De la misma manera impulsaremos las Alianzas estratégicas y respetuosas entre los diversos movimientos sociales, Pueblos Indígenas, población rural y grupos urbanos.

13.- Hacemos un llamado a los Pueblos Indígenas del mundo a impulsar el concepto DEL BUEN VIVIR que practican los Pueblos Originarios de los Andes y demás pueblos, como parte de la Soberanía Alimentaria.

14.- Hacemos un llamado a los Estados, los gobiernos a reconocer las diversas cosmovisiones de los Pueblos Indígenas, respetando las autonomías de los Pueblos Indígenas y a adoptar el concepto del Buen Vivir en sus legislaciones nacionales.

15.- Nosotros, los Pueblos Indígenas exigimos el derecho a definir qué es nuestro alimento y lo que significa para nosotros como parte de nuestra identidad cultural. No podemos hablar de alimentos sin hablar de agua y del derecho al agua y de la protección y definición de nuestra relación con el agua; ni del alimento sin hablar de nuestro derecho al territorio y nuestros recursos.

16.-En tal virtud, urgimos a la FAO y a los gobiernos a desarrollar políticas para la Descolonización de nuestra tierras y territorios, recursos naturales así como reeducar a los Estados y gobiernos sobre la visión de los Pueblos Indígenas.

17.- Por otro lado, impulsaremos la formación de mercados locales que beneficia a nuestros pueblos, frente al monopolio de las grandes compañías comercializadoras y acaparadoras de productos alimenticios.

18.- Los Pueblos Indígenas rechazamos el uso de los derechos de Propiedad intelectual que contribuyen a apropiar, monopolizar y alienar los recursos genéticos protegidos por el conocimiento indígena.

19.- Los Pueblos Indígenas seguiremos consumiendo nuestros alimentos tradicionales. Las semillas son lo que encontramos en el camino, los animales salvajes son nuestros hermanos; nuestra mitología y nuestra historia está vinculada con nuestra alimentación.

20.- El Alimento no es solo agricultura o lo que produce el hombre sino que también incluye a la fauna y flora silvestres, y la relación entre éstos y la Madre Tierra. Los Pueblos Indígenas continuaremos con la práctica de nuestros métodos tradicionales de producción alimentaria como una forma de auto-determinación.

21.- Nosotros los Pueblos Indígenas exigimos el derecho de gozar de lo que producimos para mejorar nuestros medios de vida y mantener el uso de nuestras semillas tradicionales milenarias.

22.- Nosotros, los Pueblos Indígenas y particularmente las mujeres indígenas, debemos tener el derecho a participar en la elaboración de políticas específicas que afectan nuestro derecho a la alimentación. Esto incluye el derecho a impulsar el sistema de rotación de cultivos; reconocer el pastoralismo nómada, la caza y la recolección tradicional y en la formulación de políticas y garantizar nuestros sistemas de tenencia de la tierra y recursos.

"Uno no vende la tierra por la cual camina su pueblo" Tashunka Witko "Caballo Loco" 1840 – 1877